



Consejo Superior
de la Judicatura

República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

124

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha

05/09/2019

JUZGADO 076 CIVIL Juzgado Municipal DE BOGOTA

No. Unico del expediente 11001400307620190075700_

LIQUIDACION DE COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$570.109,00
Expensas de notificación	\$29.500,00
Registro	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$599.609,00
	0

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ
SECRETARIA

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 02028

El Despacho imparte aprobación a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría.

De conformidad con lo previsto en el inciso 4º del artículo 27 del C.G.P., remítase en forma inmediata el legajo a la Oficina de Ejecución para los Juzgado Civiles Municipales de la ciudad para que asuma el conocimiento del mismo. Déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E- 149 de 7 de septiembre de 2022.